

Iniciativas que las asociaciones firmantes que configuran la AGRUPACIÓN SECTORIAL DEL AGUA, aconsejan para la próxima legislatura.

Actualmente, los ciudadanos españoles gozamos de unos servicios de agua urbana que podemos considerar muy satisfactorios. Sin embargo, el sector se enfrenta a una serie de retos que deben ser abordados para garantizar la sostenibilidad del servicio, siempre con el objetivo de progresar en la eficiencia y la universalidad, asegurando el derecho humano al agua y la satisfacción de las demandas sociales de la ciudadanía. Para ello, recomendamos:

Plantear un **esfuerzo inversor sostenido para renovar el gran patrimonio en infraestructuras y equipamientos** que tenemos en España, que tras muchos años sin dedicarle los adecuados presupuestos está envejeciendo, con el consiguiente riesgo de perder los actuales niveles de calidad de los servicios de abastecimiento y el saneamiento. Sin olvidar que tenemos que invertir en obra nueva por la obligación de terminar de dotarnos de las instalaciones de depuración de aguas residuales imprescindibles para proteger y mejorar las condiciones ambientales de nuestro dominio público acuático. Parece evidente que, dadas las condiciones de control y limitación de la deuda pública y la coyuntura económico-financiera, **será preciso progresar en los mecanismos de colaboración público-privada para cumplir dichos objetivos de inversión.**

Siguiendo las indicaciones de la Directiva Marco del Agua (2000) y para colaborar en el cumplimiento del anterior objetivo es preciso avanzar en la **“recuperación de costes” en los servicios de agua urbana.** Nuestra experiencia profesional nos indica que es más efectivo y justo socialmente, siguiendo los modelos de los países del norte de Europa, que ello se haga **apoyándose en los mecanismos tarifarios**, donde la progresividad del precio respecto del consumo asegura una mejor distribución de los esfuerzos del ciudadano y un consumo responsable de este recurso escaso, más en nuestro país con amplias zonas con estrés hídrico.

Para disponer del soporte normativo que requerirán las demandas citadas se hace necesario el establecimiento de un **“Regulador” general, cuyo objetivo debe ser el de armonizar los niveles de prestación de los servicios, las estructuras tarifarias, y la transparencia, la involucración y participación de la ciudadanía, buscando siempre la eficiencia en el desempeño de estos servicios públicos,** y cuya orientación, estrategia y acciones responderán a los objetivos, criterios y sensibilidades sociales. El Regulador, basado en criterios técnicos independientes, rigurosos y transparentes podrá emplear procedimientos como la comparación entre indicadores y grados de cumplimiento de hitos y metas como acicate para favorecer la competencia y optimizar su desempeño, y contribuirá a la seguridad jurídica de los actores involucrados. Esta figura asegura la continuidad de las ventajas del actual equilibrio competencial pero introducirá también elementos de optimización de la eficacia y la eficiencia, de la sostenibilidad y de la sensibilidad social.

Sería ideal que estas tres demandas genéricas se englobaran en un **pacto político** entre las diferentes fuerzas parlamentarias, tantas veces demandado por el sector. En él habría que añadir el **impulso a la tecnología y a la innovación,** realizado mediante otros instrumentos más transversales de política industrial, formación y empleo, siguiendo el impulso europeo en este eje estratégico, y que serán imprescindibles para progresar y consolidar tanto nuestro ejemplar, y referente, modelo de gobernanza pública como nuestro reconocible liderazgo empresarial a nivel mundial en este sector.